panal SEGUROS
PROPIEDAD COOPERATIVA
No se preocupe, Panal se ocupa

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1514000179	1514 (CAUCION /GARANTIA DESEMPEÑO PROFESION)

Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE — Documento: 80009735-1

Domicilio: AVDA. ESPAÑA N°1268 Y PADRE CARDOZO — Localidad: ASUNCION

Tomador: SERVIN RODAS, ANIBAL ROMEO — Documento: 679.501-3

Domicilio: PIRIBEBUY Nº 569 - 1 DIA ANTES — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
25/06/2019	00:00 hs de 05/06/2019	00:00 hs de 03/07/2020	394	Gs. 14.370.509

Entre PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A., (PROPIEDAD COOPERATIVA) en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Especificas y Condiciones Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé, y que se anexan a la Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	363.636
I.V.A. s/Prima	36.364
Premio	400.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	400.000

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

56-0019	Según Res.: 111/03	Fec. 11/03/2003

Agente: OJEDA MIRANDA, JUAN MANUEL
Dir.: CAMPO VIA N° 1662 - B° SAN VICENTE
Matrícula: 2080 Tel: 0981480180

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		400.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	02/07/2019	400.000
TOTAL		400.000

Lic. Olga Maidana A.
Jefa de Emisión - Secc. Patrimoniales
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.
Propiedad Cooperativa

Aníbal M. Rotela V.
Sub Gte. Técnico Patrimoniales
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.
Propiedad Cooperativa